

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1135

VALPARAISO, 05 de febrero de 1993.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el tratado constitutivo de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, adoptado en la XV Reunión de Ministros de Educación de Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, en Madrid, España, el 27 de noviembre de 1990.".

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados